



Buenos Aires, 27 de febrero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 39/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 35079/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Guillermo Scheibler en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicita a partir del 10 de febrero de 2015 la prórroga de los interinatos de los agentes Silvina Laura Lía Pennella, Mercedes María del Carmen Aballe, Agustina María Denis y Adrián Matías Díaz en los cargos de Secretaria, Oficial, Auxiliar y Oficial Mayor respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen RRL/OD N° 7/2015, informando que la agente Silvina Laura Lía Pennella revista interinamente en dicho Juzgado (Secretaría N° 4) en el cargo de Secretaria, conforme Resolución Presidencia N° 709/2014 (Art. 1°).

Que la agente Mercedes María del Carmen Aballe se desempeña interinamente en el cargo de Oficial, conforme Resolución Presidencia N° 709/2014 (Art. 2°).

Que la agente Agustina María Denis se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, conforme el Res. Presidencia N° 709/2014 (Art. 3°).

Que con relación al agente Adrián Matías Díaz, quien actualmente revista como Prosecretario Administrativo, conforme Resolución Presidencia N° 20/2015, se solicita que una vez que finalice dicho interinato se desempeñe como Oficial Mayor interino en el mismo Juzgado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario y que se ha procedido a afectar preventivamente la misma..

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer, a partir del 10 de febrero de 2015, que la agente Silvina Laura Lía Pennella, Legajo N° 5335, continúe revistando en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 -Secretaría N° 4-, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente Patricia Inés Bastidas y/o por el termino de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

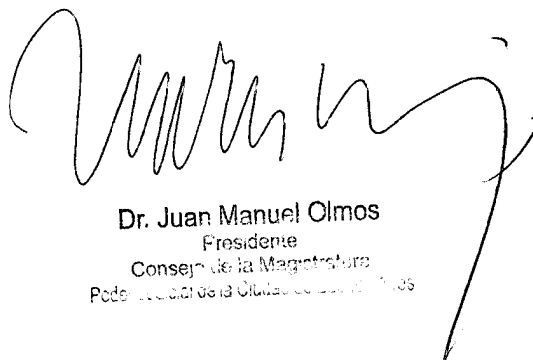
Art. 2º: Establecer, a partir del 10 de febrero de 2015, que la agente Mercedes María del Carmen Aballe, Legajo N° 2943, continúe revistando en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Adrián Matías Díaz y/o por el termino de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Establecer, a partir del 10 de febrero de 2015, que la agente Agustina María Denis, Legajo N° 5111, continúe revistando en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Ana Franca Iacopetti y/o por el termino de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Establecer que el agente Adrián Matías Díaz, Legajo N° 1983, una vez que finalice su interinato como Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, que fuera dispuesta por Resolución Presidencia N° 20/2015, se desempeñará en el cargo de Oficial Mayor en el mismo Juzgado, hasta la cobertura efectiva de dicho cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos y/o hasta el 10 de agosto de 2015; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 39/2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires